

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14233 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Madrid, anuncia:

1.-Que en el procedimiento n.º 541/2011, por Auto de fecha 28/3/2014 se ha declarado la conclusión del concurso de la entidad Comercial Eusebio Sancho Arribas S.L.-en liquidación-.

2- Se ha acordado la extinción de la mercantil concursada con cancelación de los asientos referentes a la sociedad extinguida y se dispone el cierre de su hoja registral en los registros públicos correspondientes.

3.-Se ha acordado el cese de su cargo de la Administración Concursal.

4.-Se aprueba la rendición de cuenta presentada por la Administración Concursal.

Contra dicha resolución no cabe recurso alguno.

Madrid, 28 de marzo de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140015186-1